

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARTIDA	21
SERVICIO	CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA	CAPÍTULO	06

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Indígena N°19.253.

Misión Institucional

Promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a usuarios y usuarias.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Sentar las bases para erradicar la pobreza hacia el año 2018 y eliminar la pobreza extrema al año 2014
2	Profundizar la red de seguridades y abocarse a la creación y desarrollo de una red de oportunidades
3	Mejorar la focalización de los programas y beneficios sociales que otorga el Estado, centrándola en los grupos más vulnerables, mediante el perfeccionamiento de la Ficha de Protección Social.
4	Administrar, coordinar, supervisar y evaluar la implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social establecido en la ley N° 20.379.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Incrementar la participación de la población indígena en los procesos de formulación de políticas públicas, medidas legislativas y/o administrativas que les afecten directamente, a través de instancias de diálogo, consultas e información masiva, para fomentar una mejor institucionalidad y oferta pública.	2	1
2	Incrementar el aprendizaje de las lenguas y las culturas originarias en niños y jóvenes indígenas, a través de la educación formal y la práctica de enseñanza tradicional, para fomentar la identidad de los pueblos indígenas.	2	1
3	Reducir el déficit de activos productivos en el mundo indígena rural, mediante la solución eficiente y eficaz de sus requerimientos de tierras y aguas, como de la implementación de instrumentos de apoyo orientados al desarrollo de capital humano, productivo y sociocultural.	1, 2	1
4	Aumentar las oportunidades para el desarrollo integral de familias y organizaciones indígenas urbanas, mediante la implementación de instrumentos que mejoren el acceso al crédito y/o subsidios orientados, preferentemente, al desarrollo productivo, comercial y sociocultural.	1, 2	1
5	Aumentar las oportunidades para el desarrollo integral de familias, comunidades y organizaciones indígenas rurales, mediante la implementación de instrumentos y/o subsidios que fomenten la producción, acceso a mercados y cadenas de valor, como el desarrollo sociocultural y organizacional.	1, 2	1
6	Disminuir los tiempos de atención y trámite de la población indígena, a través de la mejora e innovación de procesos, productos y tecnología disponibles en los espacios de atención del servicio.	1, 2	2

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas	Mandatado en la Ley 19.253, título III Del Desarrollo Indígena, Párrafo 1º del Fondo de Desarrollo Indígena, artículo 23, 24 y 25. Mandatado en la ley 19.253, título IV de la Cultura y Educación Indígena, Párrafo 1º del Reconocimiento, Respeto y Protección de las Culturas Indígenas, artículos 28, 29 y 31. Párrafo 2º de la Educación Indígena, artículos 32 y 33. Mandatado en la ley 19.253, Título II del Reconocimiento, Protección y Desarrollo de las Tierras Indígenas, Párrafo 2º del Fondo para Tierras y Aguas Indígenas, artículos 20, 21 y 22. Mandatado en el Convenio N° 169, Política General, artículo N° 6, numerales 1 y 2.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.	Si	Si
2	Espacios de atención integral de usuarios, servicios de acreditación y asistencia jurídica a personas y comunidades indígenas	Mandatado por los artículos 10, 15, 30, 56 y 57 de la Ley N° 19.253. Las unidades jurídicas tramitan las acreditaciones de la calidad indígena de las personas, lo que se hace por medio del certificado de calidad indígena. Además presta servicios tanto a población indígena como a otros servicios públicos.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.	Si	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Aymara.	99270
2	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Atacameño.	23241
3	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Colla.	9865
4	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Diaguita.	34689
5	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Quechua.	11636
6	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Rapa-Nui.	4893
7	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Mapuche.	1183102
8	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Yagán	1690
9	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Kawashkar.	1177
10	Instituciones Públicas	183